

REQUISITOS

www.curaduriasegundavillavicencio.com.co

APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Copia del certificado de Tradición y Libertad del inmueble, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
- Copia del Documento de identidad del propietario o del poseedor, si es persona natural o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe ser superior a un mes, si es persona jurídica
- Poder únicamente en caso de Abogado o Autorización debidamente otorgado cuando se actúe mediante mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.
- Oficio del propietario solicitando la aprobación de los planos de
- Propiedad horizontal, debidamente firmado.
- Dos juegos de planos (se anexa un juego en la radicación y otro una vez aprobado), de alinderamiento de los bienes privados y el cuadro de áreas o proyecto de división.
- Pago de expensas de cargo fijo
- En el caso en que la licencia no se encuentre vigente, se hará manifestación expresa pajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada esta construida en su totalidad.
- Cuando se solicite ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia, anexar copia de ella y de un juego de planos aprobados.
- Carpeta amarilla desacidificada tamaño oficio con gancho legajador plástico.